

ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS DIALECTALES

Aún no se ha empezado a hablar de una posible "semántica dialectal", aunque no es en absoluto impensable y sí quizá necesaria. La semántica, para la mayoría, comprende bien un cierto anecdotario trivial, relativo a los cambios de significado, a los hechos de sinonimia y polisemia, etc., bien una lista de cuestiones generales, como el tema del signo y otros similares, tratados todos con escasa profundidad y más bien con un aire de divulgación. Sin embargo, una serie de problemas concernientes a la estructura del léxico pueden ser hoy estudiados y analizados con la seriedad y rigor usual en otros terrenos del área lingüística. Y así aparece la nueva ciencia como una disciplina que estudia formas —entidades abstractas funcionales—, sin confundirse ni por asomo con las vaguedades de la vieja semántica. La noción de significado lingüístico es ya sólida y firme y nada tiene que ver con las cosas designadas por la lengua, bien en relación con una situación cultural determinada, bien con los conceptos mismos, verdaderas imágenes de esas cosas, ya que tanto éstas como los conceptos no son nunca auténticos significados, a pesar de los que tomaron demasiado al pie de la letra las palabras del maestro¹. El significado lingüístico —que está más bien en relación con la idea saussureana de "valor"— es una magnitud abstracta que conviene a todas, absolutamente todas, las ocurrencias de cada signo de una lengua determinada. Bien es verdad —aunque éste es un problema

¹ Saussure decía que "lo que el signo lingüístico une no es una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen acústica" (*Curso de lingüística general*, Parte I, cap. I), pero no dejó de percatarse de la existencia del factor esencial, el "valor", ya que "como la palabra forma parte de un sistema, está revestida no sólo de una significación, sino también, y sobre todo, de un valor, lo cual es cosa muy diferente" (*ibid.* Parte II, cap. IV). Ya hemos dicho en otra parte (*Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976, p. 68) que ese "valor" es la clave del significado, en tanto que los conceptos, en este nivel, son equivalentes de las cosas.

que he tratado en otra parte²— que cuando hablamos de “cada signo”, de “un solo signo”, etc., no nos referimos necesariamente a un significante sin más. Ocurre de una manera constante que un mismo significante fonológico sirve para representar signos totalmente diferentes, y revela una miopía grave la solución simplista de “la palabra con sus acepciones”, o del “signo con sus variantes”, ya que el signo es una forma semántica que no guarda con la expresión, o con el significante, más relación que la necesaria para mantener su *identidad* —que reúne toda la variedad de sus realizaciones—, y su *diferencia* —que lo distingue de aquellos otros próximos con los que pudiera confundirse—: de ahí que prefiramos hablar de mecanismo significante, para referirnos a estas “garantías” externas de cada forma semántica, consistentes unas veces en la mera diferencia fonológica (*listo/tonto*), otras, en la sintagmática ((*es*)*listo*/(*está*)*listo*); pero necesarias siempre so pena de que los pretendidos significados diferentes no lo sean de verdad, sino que se trate de simples matices comprensibles sólo por la influencia del contexto o de la situación y no contenidos en el sistema lingüístico mismo, ya que sólo se entiende lo que está en ese código —es decir, lo que saben todos—, y lo que está en el código se reconoce, en lo que atañe al significado, porque se halla señalado de alguna manera especial y constante desde el plano del significante, de la misma manera que sólo se reconoce en el significante aquello que comporta alguna diferencia semántica, como es bien sabido. De esta manera debe quedar claro desde ahora que

a) el significado no existe más que como una diferencia o conjunto de diferencias, garantizadas por los mecanismos significantes o expresivos de la lengua;

b) el significado es, pues, una forma que no calca ninguna realidad si bien se relaciona, en cada caso, con realidades más o menos semejantes o más o menos diferentes. De ahí que los usos metafóricos, tan frecuentes coloquialmente,

² Cf. “Las unidades semánticas y su delimitación”, en *Revista Española de Lingüística*, 5,2 (1975), pp. 303-314.

no puedan considerarse como significados diferentes y ni siquiera como "acepciones" (salvo los valores estereotipados), pues todos ellos obedecen a la influencia del contexto. De la misma manera que hablamos de *alófonos* —que el contexto o la situación determinan—, nada impide que lo hagamos de *alosemas*, exactamente en el mismo sentido, para no olvidar nunca lo que es el significado y no confundirlo con el mero valor contextual —frecuente o no— de las palabras, ni, por supuesto, con los objetos designados por las palabras mismas;

c) el significado es una abstracción semántica que debe estar latente en todos los usos posibles de una palabra dada;

d) el significado, cada significado, es una unidad relativa; es decir, que sólo puede medirse en relación con otros significados de la misma lengua. No puede decirse, por ejemplo, que A significa 'x', sino que A significa 'x' en relación con B, 'y' en relación con C, 'z' en relación con D, etc., de la misma manera que no puede decirse tampoco que (e) es /e/ en francés, aunque sea cierto para el español. Queremos decir así que no existen significados "absolutos" —y esto es muy importante—, ya que esta idea está implícita en una gran parte de la praxis dialectal, así como en algunas corrientes lingüísticas muy recientes. Se suele suponer que el significado de cada signo contiene todo lo que es susceptible de transmitir, cosa que sólo es cierta si se interpreta como *síntesis y no como suma*. Nada más pernicioso que esa concepción absoluta, que, por ejemplo, no puede siquiera dar cuenta correctamente de los sinónimos, ya que "designan" lo mismo. Con lo que resulta que lo más interesante de una lengua, o de una variedad dialectal, que es, sin duda, lo diferencial —*aunque no en el modo de significar "lo mismo" de maneras diferentes, sino de significar diferentemente de maneras también diferentes*— se pierde o se descuida cuando lo que se busca son diferencias, bien entre los objetos o los productos de la cultura, bien entre los distintos nombres que se dan en cada zona a la misma cosa, partiendo siempre del supuesto de que lo único estable reside en la realidad externa al lenguaje y que éste la nomina de maneras diferentes, de acuerdo con determinados hábitos histó-

ricos o culturales, o, incluso quizá, según alguna especial y luminosa Weltanschauung.

A la semántica sólo le interesan los distintos modos de significar, así como la forma en que éstos se organizan en cada variedad lingüística, de la misma manera que aquellas otras relaciones "normales" que los signos contraen luego con la realidad. Interesa, pues, también ese compromiso entre sistema lingüístico dialectal (o, en este caso, "sistema semántico") y norma lingüística (semántica) dialectal. Lo que el lingüista no tiene más remedio que hacer es dejar para los antropólogos y etnógrafos el estudio de las realidades, y, para una especie de antropología o sociología lingüística, las conexiones entre Wörter y Sachen. Porque la verdad es que nosotros no entendemos de esas cosas, al menos en tanto que lingüistas.

Naturalmente, si queremos hablar de semántica dialectal habremos de referirnos al léxico (y sus problemas), tema fundamental en la dialectología de todos los tiempos, si bien ésta se ha movido básicamente en direcciones diferentes a las que implica nuestro actual planteamiento. Ello no conlleva por nuestra parte ninguna censura —que sería injusta—, sino, por el contrario, la creencia firme de que los viejos puntos de vista pueden completarse con aspectos nuevos, llevando a la práctica todo aquello que ha conquistado la teoría, en este caso semántica.

La actividad dialectológica, en lo que se refiere al léxico, se ha caracterizado por las siguientes notas:

a) Inventariar las unidades de expresión y analizar su procedencia etimológica, así como las mutaciones semánticas que hubieren sufrido a lo largo del tiempo o a lo ancho del espacio. Ha sido así una buena seguidora del historicismo lingüístico, bien observando el comportamiento de las leyes evolutivas que había descubierto la fonética histórica, bien haciendo su crítica.

b) Analizar las relaciones entre los "significados" —supuesto que éstos existiesen con anterioridad al sistema lingüístico— y los nombres que los representan en el espacio geográfico. Se trata de un viejo método —Wörter und Sa-

chen— que presupone el apoyo semántico de la Sache, la cual, por lo demás, puede ser tanto una cosa o una clase de cosas físicas, como un concepto o una clase de conceptos.

c) La dialectología se interesa desde el principio —y no deja luego de hacerlo— por el mundo de las cosas, por el mundo cultural que rodea al hombre y al que se vincula tanto su vida como su lenguaje.

Es evidente que para la lingüística posterior a Saussure, las objeciones a esta concepción estaban dadas de antemano, explícita o implícitamente. Desde el estructuralismo, la perspectiva cambiaría así:

a) Un inventario de significantes aislados —en el sentido estructuralista—, cada uno con su particular historia fonética o con su particular historia semántica, carece de interés porque no nos dice nada acerca de ese material en tanto que parte de un sistema lingüístico; en tanto que mecanismo coherente. Se trata, por tanto, de unidades aisladas, cuyo interés reside en cada una, y no de los elementos del sistema léxico de una lengua funcional determinada.

b) Luego está el método que analiza la relación significado-significante, que no es sistemática, sino arbitraria. Una concepción dialectal que parta de la mera relación entre significado (o, quizá, cosa) y significativo, aun cuando el tal significado se conciba como "concepto"³, no es tampoco coherente con el ser de las lenguas, donde las unidades componentes no poseen más que una existencia relacional mutua. Y esas relaciones parecen ahora más importantes que las unidades mismas, consideradas aisladamente. La semántica que subyace tras la vieja concepción implica significados absolutos, sólo determinables desde el mundo de las cosas: las notas semánticas distintivas se derivan —y no puede ser de otra manera— de las propiedades mismas de los *designata*, así como de los matices contextuales con que las palabras aparecen habitualmente. Es una semántica contextual —y así, infinita y siempre distinta de sí misma— y, por ende,

³ Los conceptos pueden ser tan "extralingüísticos" como las cosas.

designativa. Basta con hojear los vocabularios dialectales, para comprobar cuál ha sido el criterio semántico que ha presidido su elaboración. Y repito que tampoco en esto hay censura: los vocabularios dialectales han sido confeccionados con los mismos supuestos teóricos que los diccionarios usuales. Siempre serán necesarios repertorios de noticias sobre las cosas y sobre los matices de contexto habituales en que cada palabra aparece; eso es todo. La información lingüística, fuera de lo estrictamente gramatical, falta irremediablemente, porque la teoría no ha logrado aún elaborar supuestos que mejoren la vieja praxis lexicográfica. Lo que no significa que por eso haya que darlo todo por bueno, sino que deben buscarse caminos nuevos, si los resultados no satisfacen las exigencias teóricas actuales.

c) Nadie puede, sin embargo, negar la importancia de las sustancias designadas. Pero la perspectiva lingüística no ha de detenerse sólo ahí, si bien es verdad que deberá tenerlas presentes, ya que tales sustancias —las cosas— representan en cierta medida los límites de la variabilidad semántica de cada unidad del lenguaje, de cada palabra.

d) El hecho de que sólo hayan interesado las relaciones significante-significado (ya que los campos asociativos delimitan ámbitos culturales; no estructuras lingüísticas), no ha permitido determinar con precisión los auténticos mecanismos léxicos internos (clases, subclases, campos, etc.): ni siquiera los más elementales, que son las estructuras formadas por los llamados "sinónimos" y que constituyen uno de los más preciosos recursos para la indagación de los modos de significación propios de cada variedad dialectal.

En cuanto a las críticas semánticas o léxico-semánticas que pudieran provenir de la gramática generativa, es muy probable que sólo tuviesen que ver con la formalización y con los problemas de diccionario y de inserción léxica, ya que en cuanto a la concepción absoluta del significado coincide con la vieja tradición.

Sin embargo, no diría yo que los objetivos clásicos están fuera de lugar. Antes por el contrario, pienso que no hay otros. Lo que ocurre es que debe ponerse un esqueleto nuevo al viejo edificio y hacerlo coherente con el pensamien-

to lingüístico más moderno, sobre todo en los aspectos en que éste ha avanzado seriamente, como pasa en el campo de la fonología o en el de la semántica, orientaciones poco apreciadas aún por la dialectología que practicamos. En síntesis:

1. No se puede prescindir del inventario de las unidades léxicas propias de cada variedad dialectal, ni es superfluo que se acompañen de la necesaria información etimológica, tanto desde el punto de vista de la expresión, como desde el semántico. El hecho de que estas cuestiones sean irrelevantes para la interpretación sincrónica de la lengua funcional en cuestión, no significa que lo sean en otros planos, como en el de la historia de la lengua, en el de la información cultural, histórica propiamente dicha, etc. En el análisis de una variedad dialectal, el inventario léxico es imprescindible, tanto en lo que se refiere a la elaboración de cuestionarios semánticos o de "significados y rasgos distintivos", como en lo que atañe a la construcción de hipótesis semánticas destinadas a su comprobación con el fin de reconstruir la estructura semántica del sistema léxico.

2. Las relaciones significante-significado deben establecerse con precisión, si bien sólo en el plano del método de análisis, como veremos, y no en el de la teoría. En la comprobación de una teoría, son los datos del significado, de la designación concreta, los que pueden confirmarla definitivamente o dar al traste con ella. Pero en la tradición dialectológica, los significados se han venido estableciendo sin prestar atención a las relaciones internas del sistema. Desde el ángulo de "Wörter und Sachen" importaba más que nada *establecer el significado en relación con la cosa*. Se ha prescindido así de las relaciones semánticas intralingüísticas, en tanto que los significados se han establecido como trasuntos de los *designata*. Cada significante aparece en relación con un significado, que no lo es siquiera en el sentido estricto de la semántica actual: es más bien una "cosa", o, lo que es lo mismo, su imagen mental: un concepto. La idea de "valor", lanzada desde muy temprano por Saussure, no podía arraigar en un mundo lingüístico construido con unidades

absolutas. Como reacción contra un mecanicismo petulante, se volvió la atención hacia los significados. Sólo que faltó una teoría lingüística que no ha venido realmente a forjarse hasta las dos últimas décadas. La teoría semántica que se practicó fue la proveniente de Bréal, muy cercana a la perspectiva del hablante ingenuo, identificando significados con realidades objetivas. Las cosas, los objetos de la cultura, fueron la base de la exploración léxica: en síntesis, significados absolutos. Hoy sabemos, sin embargo, que ni en el plano de la expresión ni en el del contenido existen unidades absolutas: algo es /o/ sólo si se dan determinadas unidades en el resto del sistema vocálico de una lengua. Fuera de una lengua, no es más que un sonido. De la misma manera, el significado 'tibio' no existe en sí, como una magnitud real, sino como una unidad relativa, inimaginable si no la encajamos en una serie donde figuran otras magnitudes del mismo orden designativo, aunque de diverso valor. Y esta relatividad semántica, tan evidente en nuestro ejemplo, está presente en todo el vocabulario y, de una manera especial, en los grupos de sinónimos, hasta la fecha no tomados demasiado en serio, siendo, como son, la formalización lingüística de los auténticos mecanismos de diferenciación semántica y no de mera diferenciación ontológica.

3. En cuanto, por último, a la atención prestada al mundo cultural designado, es obvia su importancia, siempre que no se haga etnografía disfrazada de lingüística, sino que, por el contrario, estos datos primarios de la realidad se utilicen para confirmar las hipótesis semánticas que traten de explicar la naturaleza de los signos concretos. Como se verá más adelante, los designata intervienen por fuerza en lo que llamaremos "prueba de la coherencia" (semántico-pragmática, claro está), ya que, en última instancia, la semántica no tendrá más remedio que comprobar sus "significados hipotéticos" en relación tanto con los usos combinatorios de las palabras, como con su capacidad "abarcativa".

El significado de una unidad es, como hemos dicho, una hipótesis semántica que conviene a todas sus ocurrencias, aun cuando éstas puedan parecer en la práctica contradictorias

entre sí⁴. Dicho en forma de ejemplo, el significado de X es 'a', 'b', 'c', etc., pero nunca 'y', 'z', 'w', etc. Nosotros hemos definido la forma del significado como "una posibilidad finita de significaciones, o, dicho de otra manera, un límite semántico que excluye otras formas de contenido"⁵, concepto operativo que aquí nos ha de servir, pues permite determinar empíricamente —en la encuesta, por ejemplo— qué entes extralingüísticos pueden ser referidos por una *forma* y cuáles no; lo que permite trazar fronteras semánticas con relativa facilidad. De ahí que hablemos de *forma del significado* como concepto esencial de la lingüística general, relativo a esa ecuación comprensiva de todas las "diversidades", contextuales o designativas, que son integradas e identificadas como una y la misma cosa.

Hemos dicho que no todas las cosas, que no todo lo que percibimos como diferente en el uso de una expresión, son significados diferentes, ya que esta afirmación nos llevaría de nuevo al problema de los significados absolutos, que, por definición, han de ser infinitos, al revés que las unidades semánticas de las lenguas, cuyo número es sumamente limitado. Por ello cada *forma semántica* se relaciona siempre con un número muy elevado, pero no infinito, de situaciones designativas. Para esto es necesario que cada una de esas formas del significado adquiriera la suficiente solidez como para no desvanecerse y confundirse con el resto de las posibilidades designativas próximas. Esa es la razón por la que cada forma semántica se corresponde con lo que podríamos llamar "fórmula significante", que percibimos como "diferente" y que separa a esa unidad de cualquier otra. Esa fórmula o mecanismo significante, de que ya hemos hablado, es bien

⁴ En encuestas realizadas en la Matanza (Tenerife, Canarias), un mismo sujeto, al que se pedía la diferencia entre *peña* y *roque*, dice una vez "la peña es más redonda que el roque" y otra, "es lo mismo roque que peña". Las aparentes contradicciones se deben a la superposición semántica parcial de los elementos de un mismo campo. La hipótesis que dé cuenta de estos signos deberá ser coherente con ambos usos.

⁵ Cf. "A propos du concept de forme du contenu", en *Cahiers de Lexicologie*, 20 (1972), pp. 3-11.

una secuencia fonológica diferenciada, bien una determinada disposición sintagmática (*ciertas palabras/palabras ciertas*), bien una particular distribución con referencia a algún elemento semántico (*el niño da manzanas a sus compañeros/el árbol da manzanas a los campesinos*). Lo que, en este sentido, no tenga significante, *no es un significado*, sino un matiz contextual, siempre variable: una cosa o una propiedad de una cosa. De ahí que sea tan importante hablar de "forma del significado", como el conjunto de los rasgos semánticos distintivos de una unidad (es decir, de aquéllos que permanecen constantes, con independencia de los contextos o de las cosas mismas), en oposición a la noción precientífica de significado que se halla en casi toda la lingüística presente y pasada, y que ha impedido penetrar en la íntima esencia de la estructura semántica de las lenguas y de sus variedades dialectales. Por ello repetimos que dos sentidos distintos no serán más que un solo significado —y, por tanto, percibidos como una realidad única— si no se da el requisito del mecanismo significante diferencial. No existe ninguna diferencia semántica que no esté contenida explícitamente en el mensaje, en sus características formales. *Lo que no está en el código no existe*, puesto que no se puede afirmar la existencia de aquello que depende de la interpretación ocasional o individual, que, además es permanentemente variable: siempre algo distinto e inabarcable.

Lo grave es que, hasta la fecha, el análisis semántico del léxico se ha hecho sin plantearse seriamente qué sea eso del significado. No podemos confundirlo con "acepción", variante, etc., porque, como hemos visto, se trata de magnitudes invariantes, no vinculadas a contextos o situaciones de ningún tipo, en tanto que la acepción, por lo general, viene a corresponderse con la noción lingüística de variante determinada —no libre—, y fijada en el uso tradicional de una comunidad. Las nociones de "significado" y de "acepción" se relacionan en este sentido con las de "sistema" y "norma", definitivamente precisadas por Eugenio Coseriu⁶. No

⁶ Cf. "Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1967.

es infrecuente, sin embargo, que en la información que nos proporcionan los diccionarios y vocabularios, dialectales o no, se mezclen indiscriminadamente como acepciones distintas de un mismo signo, tanto variantes semánticas, como signos diferentes, ya que se ha seguido el criterio de unificar lo que tiene etimología común y de separar lo que posee orígenes diversos.

En síntesis: el significado de una expresión puede establecerse de dos maneras diferentes:

a) Tomando como referencia el *designatum* (la cosa, la realidad, conceptual o no). Este camino es equivocado, como hemos visto, si se toma como meta: los componentes del significado, que son abstractos, no están ahí, al menos, de una manera evidente. Sin embargo, el auxilio de los *designata* es esencial como prueba, como verificación de los resultados del análisis, de suerte que su valor metodológico es indudable. Las características de los *designata* no forman parte, por derecho propio, de los significados, y no hay mayor error, teórico y práctico, que tomarlas en este sentido. Sirven, por el contrario, de base a un precioso método comprobatorio, sobre todo en el terreno de la verificación de los significados dialectales. Y, hay que confesarlo, esto no se ha hecho sistemáticamente aún.

b) Tomando como referencia al sistema lingüístico mismo, que es lo que no se ha hecho, al menos de una manera clara y consciente. Es el camino para llegar a lo que hemos llamado el significado "relativo", por contraposición a las ideas en que se sustenta el método "Wörter und Sachen" o la moderna concepción generativa. Y la verdad sea dicha: el análisis interno sí se ha practicado; pero sólo en uno de sus dos sentidos posibles: el contextual. Los valores contextuales habituales de cada palabra son anotados y registrados, para ordenarse luego en forma de lista, siempre prolongable, de acepciones. Es el recuento de los hechos de la *parole* saussureana, único método practicado hasta la fecha por la semántica empírica, es decir, la lexicografía. El otro aspecto posible no se ha practicado nunca, al menos de una manera

consciente. Se trata del análisis de las relaciones internas del sistema y no de los contextos; del análisis de las identidades y diferencias *contenidas en el código* y no de las practicadas en tal o cual mensaje. Pero esta operación no puede ser inductiva, sino deductiva: es necesario construir hipótesis para verificarlas luego, porque *en ningún caso puede considerarse al significado como la suma de los sentidos contextuales o como un resumen de éstos*, aunque tal haya sido la práctica común hasta el momento. Sabemos, pues, dónde está el mal. Lo difícil está en los replanteamientos que hayan de hacerse, y no seré yo quien ponga ahí la mano. Lo que sigue no pretende ser más un conjunto de sugerencias del semantista al dialectólogo, que sabe, mejor que nadie, lo que debe hacer.

Tanto el análisis de una variedad dialectal determinada, como el de una forma más general de una lengua, puede situarse a distintos niveles, desde la perspectiva semántica. En efecto, el examen puede referirse:

a) A las peculiaridades semánticas formales que distinguen el comportamiento general de una categoría gramatical determinada en relación con las demás (por ejemplo, la diversa propensión de los adjetivos españoles a construirse con un *lo* no correlativo de *que*: *prefiere lo suyo*, *aprecia lo justo*, pero no **admira lo listo*, **aprecia lo amistoso*, que, en todo caso, se sentirían como anómalas).

b) A las peculiaridades semánticas formales que distinguen el comportamiento de una clase de distribución, sean éstas estrictamente lingüísticas (como la que corresponde a los adjetivos que sólo se combinan con *ser*, con exclusión de *estar*), o sean más propiamente referenciales o designativas, en tanto que se trata de condiciones universales de las cosas designadas y no de propiedades exclusivas de los sistemas lingüísticos "designantes" (así, rasgos de "clase" como 'humano', 'animal', etc., cuya repercusión en la interpretación semántica de los enunciados es enorme, no son verdaderas propiedades lingüísticas, sino rasgos que pertenecen al ser de las cosas o a la norma de uso, tal como la ha definido E. Coseriu (*op. cit.*), por lo que pueden resultar anómalas,

pero no imposibles, ciertas combinaciones del tipo "tarde soñolienta" o "torre vigilante", ya que tanto "soñoliento" como "vigilante" connotan el valor 'animado', que, sin embargo, no pertenece a estos significados en sentido estricto, sino a los usos normales de estas palabras y a los valores de sus contornos comunes.

c) A las diferencias semánticas formales entre los elementos de un subconjunto léxico de orientación designativa unitaria, es decir, de lo que suele llamarse "campo semántico", o conjunto de elementos léxicos que apuntan todos a una misma realidad designativa y que sólo se puede describir en términos de entidad real: lo que hemos llamado en otra ocasión "núcleo semántico irreductible"⁷, por referirse siempre a nociones que no pueden descomponerse en diferencias lingüísticas mínimas *sensu stricto*, sino más bien en las notas diferenciales de la definición de algún ente extralingüístico como tal. Las unidades léxicas se oponen tanto por contrastes lingüísticos, en relación con otras que contengan *la misma designación fundamental* —y estos tales son los únicos que pueden interesar a la semántica—, como por contrastes designativos —externos— entre unidades que contienen designaciones diferentes. Así, *duro* se opone a *blando*, *áspero* a *suave* de la primera forma, y sus diferencias corresponden al sistema semántico de nuestra lengua; mientras que, por ejemplo, *silla* se opone a *sillón*, *banco* o *taburete* de la segunda forma, es decir, como entes distintos, englobados en una clasificación cultural, pero no lingüística: las relaciones lingüísticas entre estos elementos no pasan de los niveles gramaticales y de clase distribucional. No es serio considerar que las diferencias existentes entre sillas y sillones sean del mismo tipo que las que observamos, por ejemplo, entre *canté* y *cantaba*, o entre *él*, *le* y *lo*, por muy sutiles que parezcan a veces los límites entre lengua y realidad (límites que sólo pueden resultar confusos en la práctica; nunca en la teoría).

Es evidente que de los tres niveles de análisis semántico señalados, el último parece mucho más interesante desde el punto de vista de la dialectología, ya que resulta cada vez

⁷ Cf. *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976.

más difícil encontrar variedades a medida que ascendemos hacia los estratos más formalizados de las lenguas, y, por tanto, más estables. El problema, sin embargo, de las relaciones semánticas en el interior de los campos léxicos y la descripción de sus unidades componentes, desde el punto de vista de los sistemas en que se hallan insertos, es, sin duda, el que puede excitar con mayor fuerza el interés del dialectólogo, que ahora, desde esta nueva perspectiva, establecerá unidades diferentes en puntos también diferentes, aun cuando, en ocasiones, haya una absoluta y engañosa coincidencia de significantes, pues resulta que con las mismas expresiones podemos encontrarnos ante organizaciones semánticas totalmente diferentes, o, a la inversa, con diferentes elementos significantes es posible tropezar con estructuras internamente idénticas. Y resulta, además, que es posible el análisis en profundidad, en los estratos del significado, sin tener que limitarse a anotar tales o cuales significantes para tales o cuales realidades, siguiendo una vieja práctica onomasiológica. El dialectólogo tiene la posibilidad de no limitarse a comprobar la existencia de nombres, sino, más bien, de adentrarse en la naturaleza misma de cada significado, con independencia *tanto de las cosas designadas como de los significantes que las designan*. Porque, aparte de la riqueza gramatical o fonético-fonológica de una variedad lingüística cualquiera, está la riqueza de las sutiles organizaciones semánticas, por lo general muy divergentes diatópicamente, riqueza que no debe confundirse con aquella otra de las peculiaridades culturales de cada zona o región, si bien éste es un tema del que saben más los etnógrafos e historiadores que nosotros.

La problemática de la descripción semántica dialectal depende en gran medida del punto de vista que se adopte. Si el significado se toma como magnitud absoluta —es decir, en el sentido de la semántica tradicional, o, incluso, en el de la misma gramática generativa— no hay lugar para ningún método de análisis especial, ya que se trata tan sólo de describir *cosas* o, si se quiere, que lo mismo da, *conceptos*, que no son más que las imágenes mentales de las cosas mismas.

Si, por el contrario, se toma como magnitud relativa, es decir, "resultante" de determinados contrastes internos entre los diversos signos del sistema, habrá que echar mano para la descripción de métodos adecuados al análisis comparativo de unidades, tal como se ha hecho desde el principio en el terreno de la fonología. Así, el estructuralismo —europeo y americano— se ha apoyado en procedimientos de análisis de tipo comparativo, bien en el sentido de comparar el "ser" de unidades diferentes, bien el "estar", es decir, la distribución, de unidades también parcialmente distintas y parcialmente idénticas.

La comparación del "ser" de unidades más o menos semejantes, o, lo que es lo mismo, pertenecientes a igual paradigma, se ha llamado "prueba de la conmutación" y sus resultados se han mostrado altamente fructíferos: la posibilidad de sustituir dos o más elementos, relativamente semejantes, pero poseedores de capacidad diferencial, permitió no sólo descubrir unidades funcionalmente distintas, sino, además, comprobar la naturaleza de sus diferencias, en las que, por supuesto, radicaban sus límites funcionales, y que representaban, por ende, su *forma*, entendida como suma de las propiedades funcionales y sólo de ellas. No obstante, el método se revelaba escasamente productivo en semántica, pues mientras que la fonología podía echar mano de los datos físicos de las realizaciones concretas de los fonemas y compararlos (valiéndose incluso de procedimientos técnicos sutilísimos), el análisis del significado se encontró pronto comparando entidades que carecen de toda posible realización material. La comparación de entes semánticos permitió distinguir entre unidades funcionales y variantes, pero no *establecer la naturaleza de las diferencias mismas existentes entre ellas*: la comparación se reducía a un infructuoso ejercicio mental introspectivo; a la comparación de definiciones lexicográficas, o, en el mejor de los casos, a la comparación de los sentidos contextuales en que cada una de las unidades aparecía. Pero cualquiera de estos procedimientos es equivocado: intentar averiguar introspectivamente una diferencia semántica se reduce siempre a la comparación de experiencias distintas y nada más. Su validez objetiva es

nula. Y lo mismo ocurre cuando pedimos al sujeto dialectal que nos aclare diferencias sin más. Puede ello ser útil como técnica complementaria para el investigador, siempre que esté lo suficientemente alerta como para no dejarse engañar por informaciones totalmente teñidas de elementos situacionales y de contexto. En semántica, la prueba de la conmutación nos dice que A es igual o distinto de B, pero no puede aclararnos nada sobre la naturaleza de la diferencia, necesaria para determinar la entidad, el ser, de cada elemento. Se trata, en fin, de acudir a la intuición sin más y dar por buenos los resultados. Porque en semántica, como en los demás terrenos lingüísticos, *la intuición puede y debe señalar el camino*, pero los hallazgos han de ser luego concienzudamente comprobados y corregidos. Bien está un método basado en la intuición siempre que no se quede ahí, como suele pasarle a los que se inician en la investigación semántica sin la suficiente cautela.

Cuando lo que se compara es el "estar" de las unidades, es decir, su distribución, las dificultades sobrevienen inmediatamente. La distribución, como ha señalado Coseriu⁸, es mostrativa: se limita a señalar dónde está una unidad ya conocida de antemano, pero no nos dice nada sobre su esencia, sobre su ser. Nosotros, por nuestra parte, nos hemos ocupado del tema (Cf. *Elementos de semántica lingüística*), y consideramos que además del carácter indudablemente mostrativo de ciertas distribuciones "arbitrarias", la aparición sintagmática de las unidades está relativamente controlada por determinadas reglas de afinidad semántica, válidas en gran medida para indagar la naturaleza significativa de las unidades, en relación con su peculiar sintaxis, a pesar de que ésta sea fundamentalmente una cuestión de norma, altamente condicionada por las relaciones de coherencia que el hablante tiende a establecer entre los rasgos designativos de los términos que reúne en el discurso (significados de palabras y frases), de un lado, y la realidad designada, de otro. En todo caso, el hecho de que dos unidades de un

⁸ Cf. su intervención en la discusión de "The importance of distribution vs. other criteria in linguistic analysis", en *Proceedings of the Eighth International Congress of Linguists*, Oslo, 1958.

mismo paradigma dejen de conmutar en determinados contornos, mientras que se comportan normalmente en los más, resulta altamente significativo en lo que respecta al significado de cada una⁹. Lo cierto es que los métodos distribucionalistas han florecido también en el campo de la semántica, si bien con un éxito bastante escaso, pues la distribución, tomada en el sentido más riguroso, nos lleva a aplicar un método como el de Apresjan¹⁰, donde el criterio de análisis puede empezar por separar como cosas enteramente distintas, desde el punto de vista semántico, a elementos como *hablar* y *decir* —claramente unidos por sus sustancias referenciales en un único campo semántico—, dejando a uno de ellos en el campo de los verbos transitivos y a otro en el de los intransitivos, de suerte que si bien el criterio puede ser bueno en otros aspectos, resulta disparatado en semántica pues logra separar lo que está unido, o unir lo que está separado: en el ejemplo, *decir* quedaría más cerca de *dar* que de *hablar*. Es evidente que la noción de campo semántico no coincide necesariamente con la de grupo distribucional.

No obstante, las relaciones sintagmáticas no homogéneas de elementos de un mismo campo semántico son, como veremos, una muestra clara y objetiva de sus diferencias estructurales, y el recurrir a las circunstancias contextuales, si bien es sólo un método comprobatorio, constituye el único medio que permite verificar cualquier hipótesis semántica postulada para un determinado conjunto de unidades¹¹. Por

⁹ El hecho de que, por ejemplo, *de* y *desde* no puedan conmutar en los contextos marcados, respectivamente, por los rasgos 'extensión' y 'no extensión', permite penetrar directamente en su contenido específico, como he demostrado ya (cf. "Notas para un estudio de las preposiciones españolas", en *Thesaurus*, XXVI, 1971, pp. 234-279).

¹⁰ Cf. "Analyse distributionnel des significations et champs sémantiques structurés", en *Langages*, I (1966), pp. 44-76.

¹¹ El hecho de que no se diga *el sonido de la calle*, sino *el ruido de la calle*, pero sí *el sonido/ruido de las ametralladoras permitió saber dónde nos hallábamos*, demuestra que *sonido* y *ruido* no se oponen como 'agradable'/'desagradable', 'claro'/'confuso', 'armónico'/'no armónico', etc., sino como 'orientado'/'no orientado', hipótesis concordante con todos esos matices contextuales.

ello hemos propuesto hace tiempo¹² lo que denominábamos entonces "método de la combinación" (huyendo del concepto "mecánico" de distribución), y que ahora llamaremos "pruebas de coherencia". Así soslayamos los hechos de distribución mecánica y arbitraria (los dos significados de *listo* son arbitrarios en relación con *ser/estar*, en tanto que no ocurre lo mismo con los dos de *alto* en iguales circunstancias) y cargamos el acento en las afinidades sintagmáticas, de suerte que no sólo nos contentamos con que dos unidades se opongán sobre una misma y única base semántica, sino que, además, exploramos los contornos donde alguno de los miembros del paradigma es rechazado o aceptado, para extraer de ahí información relativa a los contenidos semánticos de cada unidad.

En la encuesta dialectal todas las pruebas son necesarias, a pesar de las dificultades que implican; especialmente la que hemos llamado "prueba de la coherencia", que no es otra cosa que la aplicación de las hipótesis semánticas al comportamiento lingüístico de los hablantes, o a los datos de los textos. De ahí su especial validez en la encuesta semántica dialectal. Su eficacia práctica se muestra en especial cuando se parte de unidades ya determinadas —que sólo pueden darse, naturalmente, "a priori"—, pues éstas sí que son verificables objetivamente, bien para confirmarse, bien para desecharse.

Son, pues, posibles en semántica dialectal, lo mismo que en cualquier otro nivel lingüístico, dos métodos de análisis, con independencia de los procedimientos y pruebas que acabamos de mencionar. Un método inductivo —el único practicado con cierta eficacia hasta el momento en el análisis del significado—, y otro deductivo, que aún no ha asomado en semántica, ni siquiera en el terreno de la gramática generativa, donde lo semántico está ya dado de antemano, y pendiente tan sólo de problemas de formalización. El otro método pensable —el que considera a los significados como algo preexistente— parte de la ya criticada concepción absoluta y no tiene nada que ver con la naturaleza de las lenguas, sino únicamente con las "Sachen" designadas.

¹² Cf. *Elementos de semántica lingüística*, ya citado.

El método inductivo, del que acabamos de hablar, se limita a comprobar lo que ocurre en el seno de un corpus dado, para extraer luego, por generalización, una serie de conclusiones, a modo de resumen. No hay la menor duda de que un examen de este tipo, hecho con inteligencia y seriedad, conduce a resultados que previsiblemente habrán de ser, en muchas ocasiones, coincidentes con los de un método que proceda en dirección inversa. Pero de lo que no hay duda es de que para que un método no inductivo alcance su meta, han de valer sus resultados no ya para explicar todas las circunstancias del corpus, sino todas aquellas otras que pudieran añadirse o imaginarse. Los resultados del método inductivo son, pues, necesarios para probar hipótesis más aventuradas, y, en ningún caso, puede suspenderse su empleo, como se hace a veces ya que resulta más cómodo lanzar hipótesis que dedicarse al duro trabajo de su verificación.

En todo caso, en el examen semántico dialectal, el método inductivo nos lleva a almacenar una enorme cantidad de datos heterogéneos para cada unidad, dependientes tanto de los contextos en que aparecen, como de las situaciones en que los enunciados han sido emitidos. La información que termina obteniéndose a partir de las intervenciones de los sujetos resulta ser, por lo general, un cúmulo indescifrable de datos totalmente variables, que si con algo tienen que ver será con las referencias designativas a las que han sido ligados en cada ocasión, bien espontáneamente, bien en la trabajosa tarea de definir o comparar signos, operaciones mentales ambas, que sólo describen cosas pensadas y experiencias concretas de la vida cotidiana. Intentar concluir algo concerniente al significado a partir de tal tipo de información es, aparte de difícil, peligroso, ya que vuelve a incurrirse en uno de los grandes defectos de la semántica al uso: considerar como rasgos distintivos o como significados de un signo a los simples matices contextuales, derivados de sus usos más o menos normales. Es la lamentable identificación de la variante como unidad; del sonido como fonema: es, en suma, reducir la lengua a pura φύσις, o, lo que es lo mismo, a un conglomerado de entes absolutos.

Un método, pues, que consista en dar por buena, sin más, la información semántica que proporcionan los sujetos no pasará nunca de dar significados contextuales o referenciales; nunca significados en sentido estricto. De ahí, igualmente, la ineficacia semántica del método que consista sólo en preguntar por los nombres de las cosas o conceptos, ya que así no se arranca en ningún caso de verdaderas hipótesis semánticas, sino ontológicas: los "significados" que se dan a los sujetos para que nos devuelvan significantes, no son verdaderos significados, sino cosas; no son "modos de ver las cosas", sino las propias cosas o sus imágenes mentales, que tanto por cosas como por impresiones psíquicas, son siempre y por definición variables. No se puede descubrir así la estructura del léxico de un dialecto, sino, a lo sumo, una lista de los significantes empleados, relacionada con otra de las cosas designadas. Ello nos lleva, por un lado, a dejar al léxico únicamente su lado fónico y etimológico, y, por otro, a la descripción de lo que atañe a la cultura local y a sus manifestaciones.

Pero el léxico, quiérase o no, es primordialmente semántico; está semánticamente ordenado en sistemas y subsistemas que determinan, de una parte, las elecciones del hablante, que selecciona elementos en la cadena hablada, y, de otra, la "sintaxis" misma de ese léxico (sus peculiaridades combinatorias), así como las áreas de la dispersión semántica, o, lo que es lo mismo, de la capacidad, para un signo dado, de designar los entes 'x', 'y', 'z', etc., con exclusión de los entes 'w', 'v', 'k', etc. De ahí que la investigación dialectal del léxico haya de tener en cuenta primordialmente estos hechos, y *secundariamente* los otros.

Todo lo dicho nos lleva necesariamente al imperativo de elegir un método de dirección inversa, si no queremos limitarnos a una descripción científicamente deficiente del léxico; esto es, que ignore la estructura de su significado. Por eso hablamos de método deductivo. Es decir, que si, por el contrario, a partir de nuestra intuición como hablantes, elaboramos fórmulas hipotéticas para representar "a priori" el contenido de los signos y la naturaleza de sus relaciones, *habremos eliminado el referente* y podremos operar con uni-

dades "seguras", que, luego, la experimentación habrá de dar por buenas o no. Pero aunque expulsemos al referente de la operación teórica, tendremos que recurrir de nuevo a él, cuando haya que probar las hipótesis. Y, si se quiere, ni aun en la operación inicial habremos eliminado del todo al referente, ya que esa intuición de que partimos tiene contactos con él, a través de intrincados vericuetos psíquicos. Pero no cabe duda de que sólo por este camino pueden llegar a establecerse unidades semánticas que representen la *totalidad* de los usos reales de habla de los signos que constituyan un dialecto determinado.

Aunque es verdad que todo esto, que es sin duda cierto en el plano teórico, presenta serias dificultades si se quiere pasar al plano de la práctica de la encuesta dialectal. Pero se trata entonces de una dificultad de otro orden, no teórica, que debe resolverse en el mundo de la praxis dialectológica; de algo que depende de la habilidad y veteranía del encuestador.

Está claro que lo que llevamos dicho pretende buscar una nueva dimensión al contenido de los cuestionarios dialectales. No se trata ya, simplemente, de preguntar por los nombres de las cosas, sino más bien por las diferencias entre los nombres que se refieren a las mismas "unidades abarcativas", es decir, entre los términos, cualquiera que sea su tipo, que de alguna manera se refieran a una determinada sustancia común, sea ésta el ser 'sustantivos', el pertenecer a la clase de los adjetivos que rechazan *estar*, el aludir a un determinado tipo de función relacional, o —y esto es lo que aquí nos interesa más— el referirse a una misma realidad designativa. Es decir, concretamente, las diferencias estrictamente léxicas, sólo visibles, una vez eliminado el referente, en las relaciones de los llamados "sinónimos", constituyentes naturales de los campos semánticos léxicos. Eso es lo que hay que investigar en cuanto al significado de las palabras ya que lo demás o es naturaleza o es cultura.

La elaboración de cuestionarios que hayan de tener por objeto la investigación semántica del léxico habrá de partir, paradójicamente, *de las cosas o clases de cosas designadas*, que constituyen bloques lingüísticamente inanalizables —nues-

tros núcleos irreductibles o intuiciones de las "clases reales"—, que serán nuestros datos primarios para la elaboración de hipótesis sobre la estructura de los significados; de los posibles "modos" bajo los que esas cosas, esos núcleos no analizables como elementos de la lengua, pueden ser percibidos a través de ella. Así, por ejemplo, la "cosa" extralingüística 'tierra mezclada con agua' puede ser representada en la localidad de Masca (Tenerife, España), indistintamente bajo las formas léxicas *barro*, *fango* o *lodo*. Si el encuestador no es metódico, corre el riesgo de quedarse con una sola forma, y si es más cuidadoso, registrará las tres, como sinónimos, ya que, por otra parte, la teoría que maneja no da ninguna especial importancia a las estructuras léxico-semánticas propiamente dichas, que, además, no podría siquiera representar cartográficamente como unidades iguales y a la vez distintas. ¿Cómo representar el contraste 'espontáneamente'/'no espontáneamente', que separa a *fango* de *barro*, o el de 'cenagoso'/'no cenagoso', que opone *lodo* a los otros dos? Está claro que estos mismos términos, en tanto que significantes, pueden aparecer en otras zonas, pero representarán siempre los mismos hechos lingüísticos, como engañosamente podría deducirse de sus significantes? Y si las diferencias dialectales pueden consistir a veces sólo en hechos como éste, sin que en niveles más superficiales aparezcan diferencias, ¿no será necesario incluir la diversidad de estructuras semánticas entre las peculiaridades más notables de las variedades dialectales de una lengua? Y si, por otra parte, el léxico no es un mero conjunto de significantes relacionado con otro de cosas, sino una elaboración lingüística de los datos inmediatos relativos al mundo, resulta obvio que su examen ha de incluir como cuestión principal la estructura semántica, deslindándola en lo posible de los datos de tipo externo. De ahí, que para esto se requieran cuestionarios que tengan como cometido presentar las hipótesis semánticas aplicables al léxico que, llegado el momento, surja de la encuesta.

Un cuestionario rigurosamente semántico debe dividirse en tantos capítulos como núcleos irreductibles haya. Cada una de estas unidades de "realidad" servirá de base para

establecer, a su vez (sentada la unidad irreductible como algo que no puede someterse a análisis) las distinciones hipotéticas imaginables, de acuerdo con la intuición de las cosas, indudablemente relacionada con valores culturales dados.

Una vez establecidos los rasgos hipotéticos, en muchos casos subordinados unos a otros, tendremos un cuestionario semántico, mejor o peor hecho. Como ejemplos de cuestionarios de este tipo, transcribiré parte de uno, parcialmente modificado ahora, que hace años se aplicó, bajo mi dirección, en varios puntos de la isla de Tenerife, con el objeto de indagar la estructura del campo semántico 'altitud del terreno', núcleo irreductible del mismo. El trabajo fue realizado y terminado por María Jacoba Pérez, como Memoria de Grado, en 1972, y no se encuentra publicado aún. Partiendo de la noción 'elevación del terreno', se elaboró un cuestionario apriorístico que, introducidas algunas modificaciones, tendría la forma siguiente:

- ('elevación del terreno')
- 'en tierra'/'no en tierra'
- 'en el mar'/'no en el mar'
- 'grande'/'no grande'
- 'pequeño'/'no pequeño'
- 'de fácil acceso'/'no de fácil acceso'
- 'prolongada'/'no prolongada'
- 'redondeada'/'no redondeada'
- 'de piedra'/'no de piedra'
- 'plana'/'no plana'
- 'puntiaguda'/'no puntiaguda'
- 'cultivada'/'no cultivada'
- etc.

La representación más simple en este terreno parece ser también la binaria. Así, por ejemplo, la supresión del contraste 'en la tierra'/'en el mar', se representa como 'no en la tierra' + 'no en el mar'. En el caso, por ejemplo, de 'no grande' + 'no pequeño', la referencia puede ser 'mediano', o algo por el estilo; en el caso de 'no en la tierra' + 'no en el mar', el sentido es igualmente el neutro con respecto a los valores

positivos: los "matices" 'mediano' y 'en la tierra o en el mar' no son rasgos lingüísticos (semánticos), sino consecuencias semántico-referenciales, procedentes de la naturaleza misma de las cosas.

La aplicación de un test de este tipo destacará como distintivos ciertos contrastes, al tiempo que demostrará la no pertinencia de otros, o, incluso, la necesidad de que se añadan nuevos rasgos a la hipótesis inicial.

Ahora bien, aunque un test como éste puede resultar perfecto teóricamente, cualquiera que haya practicado medianamente la encuesta dialectal no ignora en absoluto que los sujetos no sabrán qué responder a tantos distinguos, y que, por lo general, se limitarán a repetir alguno de los términos básicos del campo, añadiendo como coletilla complementaria, el nombre del presunto rasgo distintivo, cuya finalidad no consistía evidentemente en obtener su repetición, sino nuevas formas léxicas, representantes formales de las diferencias semánticas por las que se pregunta. Pero —insisto— no es éste un problema teórico: un buen encuestador —que no tiene que ser por necesidad un buen lingüista— debe saber salir del apuro. Ciertamente es, por ejemplo, que el sujeto, cuando se le interroga sobre el posible nombre de una "montaña 'prolongada'", tenderá a responder "montaña prolongada", repitiendo la pregunta, aunque luego resulte que, como ocurre en El Escobonal (Tenerife), a esa distinción puede responder de muchas maneras: si es 'prolongada' + 'con vegetación', será una *sierra*; si, por el contrario, es 'prolongada' + 'no con vegetación' podrá ser *lomo*, *cerro* o *cuchillo*, según les corresponda, respectivamente, 'ancho', 'no ancho' + 'no estrecho', o 'estrecho', de acuerdo con los datos obtenidos por M^{ra} Jacoba Pérez (*op. cit.*). Bien es verdad que para conseguir estas respuestas, con la aplicación de un cuestionario "teórico" semejante, el encuestador, debe ingeniárselas de muy diversas maneras, pues si el test, como tal, no sirve al principio sin las debidas "adaptaciones", será, en cambio, absolutamente necesario al final, cuando haya de aplicarse la *prueba de la coherencia*. Si cuando hace algunos años apliqué un cuestionario abstracto, del mismo tipo, en busca del contraste 'frutal'/'no frutal', con referen-

cia al núcleo irreductible 'árbol', en la localidad de Masca (Tenerife), no hubiese añadido otros procedimientos complementarios, nada habría averiguado sobre la vigencia efectiva de la oposición semántica, bajo el cobijo de los significantes *árbol* y *ramo*, siendo miembro marcado ('no frutal') el segundo y extenso el primero¹³. Sólo las pruebas complementarias permitieron precisar los límites semánticos de las unidades. El planteamiento teórico no requiere, pues, más precisiones; el análisis, por el contrario, de los datos reales ha de conllevar una serie de dificultades no menores que las que ya son familiares al dialectólogo de campo.

Por todo ello, pienso que se pueden señalar algunas posibles pruebas complementarias, que en modo alguno son las únicas viables, para terminar con la indispensable prueba de la coherencia, que fija definitivamente los resultados.

En primer término está el léxico que resulte de la aplicación del cuestionario abstracto, o, mejor, de una adaptación practicable de éste. Una vez obtenidas las unidades léxicas, como quiera que las superposiciones semánticas son abundantes y las delimitaciones resultarán siempre imprecisas, se impone el preguntar simplemente por el significado de cada término obtenido. Que aunque ya hemos dicho que tales informaciones carecen de validez en sí mismas, constituirán un corpus sobre el que más adelante podrán realizarse comprobaciones diversas. A ese léxico espontáneamente obtenido debe añadirse cuidadosamente todo aquel otro que esté de cualquier manera documentado para el mismo significado en otras áreas geográficas. Con ello completaremos nuestra información y sabremos los límites entre vocabulario activo y pasivo, así como conocido o desconocido.

Un procedimiento afín consistiría en obligar a los sujetos a "conmutar" elementos del mismo campo, solicitando de ellos las diferencias semánticas posibles. La imprecisión de los resultados es en este caso igual que en el anterior, pero ofrece igualmente la ventaja de la acumulación de información. Al final, entre este corpus obtenido así y la intuición

¹³ Cf. "Para una dialectología estructural, a propósito de un ejemplo canario", en *Homenaje a Elías Serra*, IV, La Laguna, 1973.

misma de los sujetos estarán los datos que han de verificarse definitivamente.

Con la prueba de la coherencia trataremos de poner las hipótesis semánticas en relación con los datos y con la ya aludida intuición lingüística de los hablantes. Habrá que determinar qué designata, conceptuales o físicos, admite cada unidad y cuáles otros rechaza, con lo cual se podrá al fin trazar los límites semánticos, comprobando la presencia o ausencia de tales o cuales rasgos, así como desechar para siempre lo que es ocasional y propio de tales contextos o de cuales realidades. La forma de este método es la de "¿'a' es A, 'b' es A, 'n' es A?" Así, por ejemplo, valiéndonos de los datos de M^a Jacoba Pérez, ya citados, en La Escalona (Tenerife) 'de piedra' será *roque* o *morro*, el primero de los cuales responderá, a su vez, a 'grande' y el segundo a 'pequeño', mientras que a 'no de piedra' responderán según el contraste 'grande'/'pequeño', *montaña* y *lomo*, respectivamente, y según el contraste 'prolongado'/'no prolongado', *cerro*, en tanto que los dos anteriores son negativos a este valor. De la misma manera, si hacemos intervenir los contrastes semánticos 'en el mar'/'no en el mar', quedará *peña* para el primer término, en tanto que los demás se caracterizan por la marca negativa. En cambio, en Masca (Tenerife) resulta que 'de piedra' es *morro* y *roque*, que se oponen entre sí, al revés que en La Escalona, como 'grande' para el primero y 'pequeño' para el segundo, y así sucesivamente.

Es evidente que el análisis dialectal del léxico no se puede limitar a comprobar la existencia de significantes ni de las relaciones de éstos con las cosas, sin contar con las cuestiones etimológicas y otras. Es el mundo de los sistemas semánticos dialectales el que hay que investigar exhaustivamente —sin dejarse engañar por los significantes ni por las cosas que significan—, para poder establecer con mayor rigor cuál es la verdadera estructura interna de las variedades dialectales, ya que esa estructura puede pasar inadvertida tras significantes aparentemente inofensivos, o, por el contrario, resultar muy notoria cuando realmente no responde más que a hechos superficiales y sin trascendencia para la forma interna del dialecto. Volviendo a mis experiencias dialectales

próximas, vayan dos ejemplos. El primero, de aparente "normalidad" si sólo nos atenemos al criterio tradicional: se comprueban las palabras *árbol* y *ramo*, sin ninguna anomalía etimológica si descartamos la "extensión semántica" de *ramo*, hasta llegar a significar 'árbol'. En todo caso, dos sinónimos. Pero, ¿no es más cierto, por el contrario, que ese *árbol* no es ya la misma palabra que su homónimo del español normativo? ¿No se trata realmente de una pieza distinta en un sistema distinto, pese a la trivialidad etimológica de *árbol*? El otro ejemplo presenta una aparente anormalidad: cierta variedad de pájaro, semejante a la golondrina, se llama aquí *andoriña*. El nombre "normal" se sustituye por otro proveniente del área gallego-portuguesa. Pero tal "anomalía" es trivial; carece de significación. El sistema semántico utilizado por esta comunidad no ha sufrido ninguna alteración especial con la utilización del término foráneo. La estructura semántica queda como estaba. Y es así como lo que parecen hechos básicos en semántica dialectal, son anécdotas sin importancia, en tanto que lo que parece normal puede ocultar diferencias estructurales tan importantes como para hablar de sistemas distintos.

Todo lo dicho, en fin, prueba la existencia de estructuras semánticas dialectales divergentes entre sí, pese a los datos superficiales, tomados aisladamente. Y prueba, además, que una cosa son los entes designados y la cultura material, que, como la literatura, está vinculada a un idioma o a una de sus variedades, y otra, la estructura interna del léxico, sostenida desde una concepción no absoluta del significado. Ello obliga, de aquí en adelante, a tener estos hechos en cuenta y a intentar reflejarlos en la cartografía lingüística, de suerte que cada núcleo semántico aparezca explicitado por sus semas distintivos y por los lexemas que correspondan a cada distinción. Así, en un hipotético mapa, tendríamos para el punto geográfico de El Escobonal (Tenerife), y para el núcleo semántico 'elevación del terreno', siempre de acuerdo con los datos de M^a Jacoba Pérez, el siguiente esquema:

'ELEVACIÓN DEL TERRENO'

* EL ESCOBONAL

'elevación del terreno'

+ 'no en el mar'	+ 'de piedra'	<i>risco peinado</i>		
+ "	+ 'no de piedra'	+ 'redondeado'	<i>montaña</i>	
+ "	+ "	+ 'prolongado'	+ 'con vegetación'	<i>sierra</i>
+ "	+ "	+ "	+ 'no con vegetación'	+ 'ancho' <i>lomo</i>
+ "	+ "	+ "	+ "	+ 'estrecho' <i>cuchillo</i>
+ "	+ "	+ "	+ "	+ 'no ancho' + 'no estrecho'
+ 'en el mar'	+ 'grande'	<i>roque</i>		
+ "	+ 'no grande'	<i>roca</i>		
				<i>cerro</i>

El punto geográfico señalado, al igual que los demás que se eligiesen, deberá comprender, además del núcleo irreducible, el esquema semántico completo del campo correspondiente, con su estructura, representada por la trabazón jerarquizada de los semas distintivos que representan las diferencias semánticas definitivamente comprobadas, de suerte que a cada una corresponde otra en el nivel de la expresión.

Creo, en fin, que ésta es una cuestión que debe meditarse cuidadosamente y que los especialistas han de poner manos a la obra para destacar aspectos, que, como los datos del ejemplo, quedan ocultos en las descripciones y representaciones léxicas dialectales. Todos los semantistas deseamos que los dialectólogos incorporen la doctrina sobre el significado a su difícil quehacer habitual.

RAMÓN TRUJILLO

Universidad de La Laguna.

